



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUA

COMAN-ASJUR - 13.0

Riohacha, D. E. T. y C. 30 de octubre de 2025

Señor (a)
ANONIMO.
N/A
N/A
Riohacha

Asunto: Respuesta TICKETS 778734-20251018 778739-20251018 779048-20251019 79068-20251019 779108-20251019 779341-20251020 779718-0251020 779752-0251020 779814-20251020 779918-20251021

En estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Carta Magna y en la Ley 1755/2015 *“por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* y en atención al comunicado GS-2025-019409-INGER, mediante el cual fue dado tramite a los tickets referenciados en el asunto, a través de los cuales se informa de los presuntos excesos, abusos, y malos tratos por parte del señor Intendente LUIS MANRRIQUE GAMARRA, funcionario que labora en el grupo GOES.

El suscrito Asesor Jurídico del Departamento de Policía Guajira, se permite informarle que, una vez recepcionadas las quejas enunciadas en el asunto, fueron analizadas por el Comité de Recepción Atención, Evaluación, y Tramites de Quejas e Informes (CRAET), órgano colegiado que al evidenciar que por los mismos hechos fueron interpuestas reiteradas quejas que fueron en su momento radicadas con los No.779130-20251019, 779118-20251019, 779846 Y 783174, las cuales fueron sometidas al estudio del CRAET, de la semana 043, quedando registradas en el acta N° AC-2025-036849-DEGUA, en esa oportunidad el citado comité dispuso que, por parte del Grupo de Talento Humano, suministrara las respuestas, como en efecto lo hizo a través del comunicado GS-2025-094333-DEGUA, en el que textualmente indico: *“una vez allegada la presente queja y siguen las políticas institucionales esta jefatura realiza actividades de nuestra competencia realizando propuesta para traslado interno del funcionario policial relacionado en la presente queja y conducta señalada”*.

De esta forma hemos atendido su solicitud; esperamos que la información contenida en este escrito pueda ser de utilidad para usted, extendiéndole la disposición que tenemos de disipar y/o atender cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 15 Carrera 7 Esquina
Teléfono: 3006456648
degua.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA